

General Gordon Sumner Jr., Ejército de los Estados Unidos de América, Presidente de la Junta Interamericana de Defensa.

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos setenta y siete, años 133^o de la Independencia y 114^o de la Restauración.

JOAQUÍN BALAGUER

Decreto N^o 2630, que nombra a la Sra. Amada Goico Vda. Goico, Gobernadora Civil de la Provincia de El Seybo.
(G. O. N^o 9429, del 9 de Abril de 1977)

JOAQUÍN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2630

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La señora Amada Goico Vda. Goico queda nombrada Gobernadora de la Provincia de El Seybo, con rango de Secretaria de Estado, en sustitución de la señora Mariana Barbilla de Jacobo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos setenta y siete; años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2631, que nombra al Ing. Agrónomo Héctor Mena Valerio, Subsecretario de Estado de Extensión, Investigación y Capacitación Agropecuarias.

(G. O. Nº 9429, del 9 de Abril de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2631

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Ingeniero Agrónomo Héctor Mena Valerio queda nombrado Subsecretario de Estado de Extensión, Investigación y Capacitación Agropecuaria, Encargado del Sub-Programa de Tecnificación Agropecuaria del Plan Integrado de Desarrollo Agropecuario (Pidagro).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de enero del año mil novecientos setenta y siete; años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER